

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31045** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el concurso abreviado número 0000175/2012, NIG 3120147120120000179, referente al concursado "J Busto Electricidad, S.L.", por auto de fecha 27 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad "J Busto Electricidad, S.L.", con CIF B 31660210, con domicilio en Polígono Industrial El Escopar, calle C 12, de Peralta.

Segundo.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 27 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120062608-1